



# 7.8

# Otros contenidos

Este capítulo recoge ciertas materias que no responden a las clasificaciones de los anteriores, concretamente materias relacionadas con las relaciones internacionales y comentarios relativos a la experiencia de #TuConstitución.



IDEAS SÍNTESIS

La presente sección representa un 1,3% de las participaciones en nuestra plataforma. Contienen diversos comentarios referidos a Relaciones Internacionales y participaciones que se refirieron a la experiencia de #TuConstitución.

Los chilenos nos reconocemos como miembros de una comunidad de intereses, relatos y tradiciones en este espacio geográfico de Suramérica y hemos superado la etapa histórica del Estado Neoliberal. Asimismo, reconocemos en Suramérica nuestra Patria Grande y declaramos que el destino histórico de Chile es la integración con el resto de las comunidades de nuestro continente.

SE DEMANDA QUE EL ESTADO CHILENO MEJORE SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, EVITANDO CONFLICTOS Y GUERRAS. MUCHOS DE ESTOS COMENTARIOS ANHELAN UNA MEJOR RELACIÓN CON NUESTROS VECINOS Y UNA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

SE PLANTEA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN A LAS AUTORIDADES NACIONALES PARA CEDER TERRENO SOBERANO EN NEGOCIACIONES O ACUERDOS ENTRE PAÍSES U ORGANISMOS INTERNACIONALES. UN COMENTARIO INCLUSO PROPONE QUE LAS AUTORIDADES NO PUEDAN ASISTIR A REUNIONES, CONGRESO O SIMPOSIOS QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR SOBRE TEMAS DE SOBERANÍA.



Prohibición absoluta para que ninguna autoridad, Presidente, Congreso, etc., pueda ceder territorio chileno alguno ni a personas de ninguna característica ni a país alguno.

Ningún ciudadano que trabaje para el Estado podrá participar en negociaciones, simples simposios o cualquier tipo de reunión con representantes extranjeros donde exista la más mínima referencia a la soberanía sobre territorios chilenos. Bastará una simple declaración de los participantes extranjeros en que excluyan esta posibilidad, cuando exista una duda sobre los propósitos de la reunión, convención o simposio.

Afianzar las relaciones con nuestros vecinos, rebajar tensiones y conflictos zonales, pactos de paz duraderos.

A.

## RELACIONES INTERNACIONALES

RELACIONES EXTERIORES

COMENTARIOS PUNTUALES EN EL DEBATE SOBRE RELACIONES EXTERIORES. UNO DE ELLOS HACE HINCAPIÉ EN QUE CUALQUIER REPRESENTANTE Y FUNCIONARIO PÚBLICO DE IMPORTANCIA NO TENGA UN TRABAJO PARALELO EN UNA ENTIDAD EXTRANJERA, PARA ASÍ PROTEGER INFORMACIÓN VALIOSA. MIENTRAS EL OTRO DESTACA QUE LA COSTUMBRE NO CONSTITUYE DERECHO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.



La costumbre no constituye derecho en nuestro sistema jurídico y menos si no se materializa en una ley que la consagre. No es necesaria tanta prevención respecto de conversaciones informales ya que las formales las realizan los ministros del ramo como el de Relaciones Exteriores bajo la supervisión del Jefe de Estado.

No permitir que políticos (incluidos intendentes, alcaldes, CORES u otro) y empleados públicos con jefaturas o cargos estratégicos trabajen paralelamente en el extranjero. Esto como una forma de evitar fuga de información (sobre todo a países vecinos).



Los tratados en general debieran hacer hincapié en la ciencia, tecnología, educación y cultura. Si se refiere a producción de recursos naturales y su comercialización, estos dependen exclusivamente del país.

(Yavardechile, Debate)

Estoy en desacuerdo con algo que beneficia exclusivamente a un país (EEUU), al cual se le estarían otorgando todos los poderes para que determine, que podemos o no podemos hacer, siempre y cuando esto no lo perjudique a él. Pienso que es algo demasiado serio como para que una sola persona firme un contrato en el cual se pone en juego el futuro de toda una nación, sin que su población esté al tanto de lo que significa este contrato, sabiendo que una vez firmado no hay vuelta atrás.

(LSGM, Facebook)

A.



SE EXIGE NO SUSCRIBIR A TRATADOS QUE NO SEAN EVIDENTEMENTE BENEFICIOSOS PARA NUESTRO PAÍS. SE HACE ESPECIAL MENCIÓN AL TRATADO TRANSPACÍFICO

## TRATADOS INTERNACIONALES

Determinar la jerarquía de tratados internacionales.

(Ana Victoria, Idea)



OTROS COMENTARIOS SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES. SE DEMANDA DETERMINAR LA JERARQUÍA DE LOS TRATADOS EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO. TAMBIÉN SE PIDE QUE LOS TRATADOS SEAN APROBADOS POR LA CIUDADANÍA ANTES DE SER RATIFICADOS. FINALMENTE, SE DESTACA QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES LIMITAN LA POSIBILIDAD DE HACER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN.

Todo tratado internacional que se suscriba debe ser informado en su totalidad a todas las organizaciones sociales, para su aprobación.

(Yavardechile, Debate)

Me parece excelente esta idea, y ojalá pudiera generar un grupo de ciudadanos que puedan interactuar para reflexionar y establecer una nueva forma de construir nuestro país.

(Omar Quiroga Cortes, Idea)

Excelente iniciativa, felicitaciones. Gran plataforma para generar debate, es lo que necesitamos.

(JRC, Facebook)



COMENTARIOS QUE PROPUSIERON CAMBIOS A LA PLATAFORMA ONLINE Y A LA PROMOCIÓN DE LA MISMA. TAMBIÉN SE INCLUYEN COMENTARIOS QUE PIDEN UN DEBATE MÁS RESPETUOSO ENTRE LOS COLABORADORES.

B.

# #TUCONSTITUCIÓN

## COMENTARIOS POSITIVOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE #TUCONSTITUCIÓN



SE MANIFIESTA EL ANHELO DE QUE SE OCUPEN LAS PROPUESTAS CIUDADANAS DEL SITIO PARA ELABORAR UN DOCUMENTO QUE SEA ENTREGADO A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.

Que lo que hagan ustedes sea escuchado por las autoridades.

(Anónimo, Buzón)



COMENTARIOS QUE FELICITAN A LA PLATAFORMA, ESPECIALMENTE COMO INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA-CIUDADANA.

Además de felicitarles por esta iniciativa propongo incluir un link destacado que lleve a texto original de la Constitución actual.

(Miguel Romero, Grupo)

Al sitio le haría bien una lista visible de comentarios por ideas, grupos y debates, organizados en tres columnas y dispuestos en la portada. Los mismo para idea, debate y grupo, visibilizar antes de entrar al link, el número de comentarios que tiene y tal vez la posibilidad de linkear vía Facebook y Twitter.

(El peón, Grupo)

Como sueño, quiero que estas ideas de 'El Buzón de los Sueños' se recojan y se sinteticen para que puedan ser llevadas a las instancias pertinentes.

(Claudex Andrea, Buzón)



“ Veo que esta iniciativa surge del miedo a una asamblea constituyente, ustedes están buscando la forma más sofisticada y más participativa justamente para no hacer una asamblea constituyente. En simples términos, todas estas ideas tendrán un filtro por un grupo de iluminados. Yo solo veo el terror que un grupúsculo de constitucionalistas sienten ante la democracia.”

*(Miguel Masber, Idea)*

B.



ALGUNOS USUARIOS NO CONFÍAN EN LA EFECTIVIDAD O EN LA SERIEDAD DEL PROYECTO; SE LE CONFUNDE COMO UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO O COMO UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

#### COMENTARIOS NEGATIVOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE #TUCONSTITUCIÓN

“ Todo lo que opinemos se lo pasarán por el traste y seguiremos por el despeñadero. Se trata de emborrachar a la perdiz.”

*(PVB, Facebook)*

